PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY | TETÃ MBURUVICHA GUASU RENDA

ACTA PRORROGA

CONTRATACION DIRECTA AD REFERENDUM N° 15/2023
SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS - ID 440.416

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución, en la oficina de la Dirección de la U.O.C. del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle O'leary casi Estrella, Edificio Parapiti, segundo piso, oficina 220, para llevar a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Ad Referendum N° 15/2023, para el "Servicio de Lavado de Vehículos", con ID. N° 440.416.-

Considerando que se han presentado dos ofertas, se procede a la prórroga del Acto de Apertura; con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece que para llevar a cabo una adjudicación se deberá contar con un mínimo de 3 (Tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, y a los efectos de no retrasar la viabilidad del proceso, se acuerda prorrogar hasta una nueva fecha la presente apertura de sobres.

Siendo las 10:30 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República la Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y Mario Pertile, Técnico del Departamento de Planificación y Procesos de la U.O.C; con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Mario Pertile
Dpto. de Planificación y Procesos
U.O.C.

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Dirección de la U.O.C.
Gabinete Civil – Presidencia de la República